

MASTER EN PLANIFICACIÓ TERRITORIAL, MEDIAMBIENTAL I URBANA

B.II.8.- ANÀLISI DELS ASPECTES ECONÒMICS

3. *“Las Haciendas Locales en el marco general de la Hacienda Pública”*
4. *“Diputaciones y su actuación territorial. Recursos territoriales disponibles y su asignación. Organismos Metropolitanos y Mancomunidad de Municipios”*

Diciembre 2009

SARA MUR ESTADA
JOAQUIM CLUSA
Economistas



www.murclusa.cat

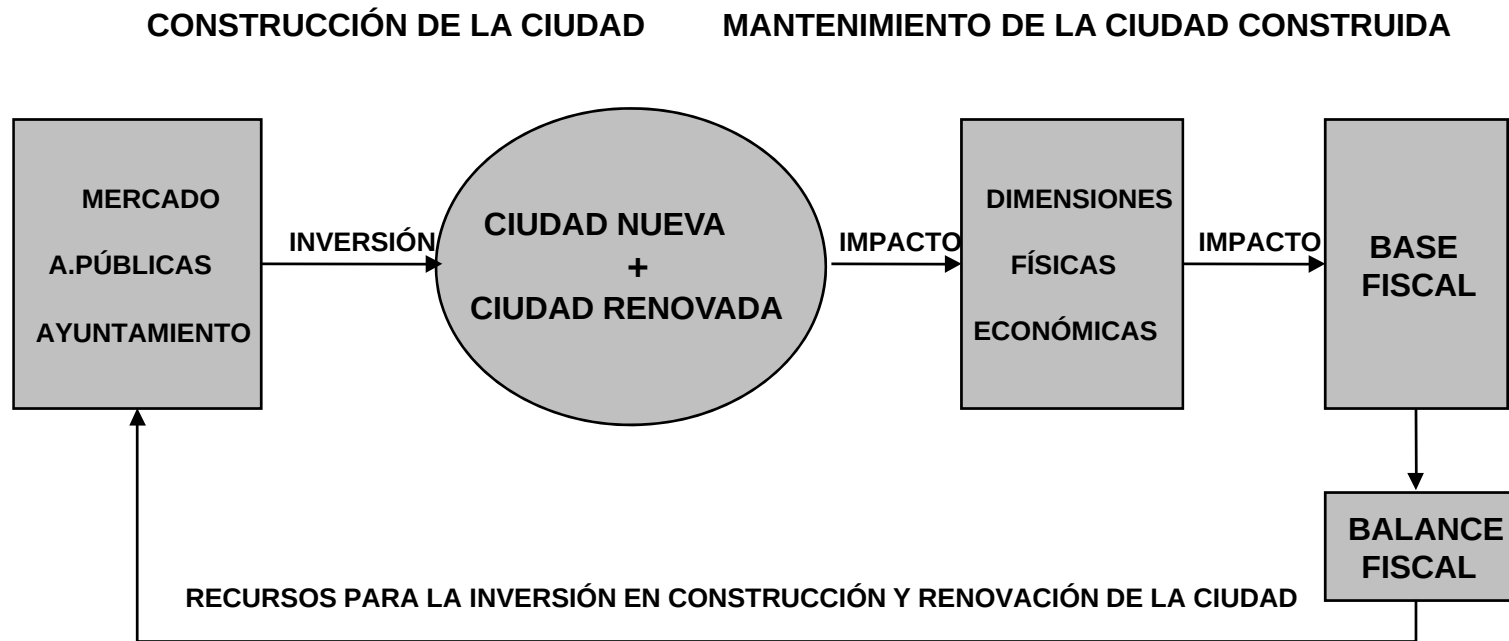
- **OBJETIVO:**

- Conocer cual es el papel de las Haciendas Locales dentro del sistema económico, así como su funcionamiento básico para, en definitiva, poder entender su capacidad de financiación de actuaciones territoriales.

- **ESTRUCTURA:**

- Funciones de la Hacienda Pública y, en particular de las Haciendas Locales en una economía avanzada
- Necesidades que han de atender las Corporaciones Locales
- Recursos con que cuentan las Corporaciones Locales para ello.

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DE LA CIUDAD



¿CIUDAD ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE?

DISTRIBUCIÓN DE CARGAS Y BENEFICIOS

LAS HACIENDAS LOCALES EN EL MARCO GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA

FUNCIÓN DE LA ECONOMÍA:

Satisfacción de múltiples necesidades diversificadas en el tiempo y en el espacio, mediante la asignación de recursos escasos y susceptibles de usos alternativos

CUESTIONES BÁSICAS:

Qué producir

Como producir

Para quién producir

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

ECONOMÍA PÚBLICA

Conjunto de decisiones en torno a qué producir, como y para quién tomadas desde la autoridad

SUJETO: Sector Público

ACTIVIDAD FINANCIERA O HACIENDA PÚBLICA

Parte de la Economía Pública que se traduce en programas de ingresos y gastos públicos

INSTRUMENTO: El Presupuesto

SECTOR PÚBLICO

ESTADO	ÓRGANOS DEL ESTADO
	MINISTERIOS
	FONDOS INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO
EMPRESAS	ORGANISMOS AUXILIARES
	EMPRESAS ESTATALES
	EMPRESAS PÚBLICAS INDEPENDIENTES
	EMPRESAS PRIVADAS
ECONOMÍAS FAMILIARES E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	

PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB) 2004-2009

Año	PIB MME	Incremento %
2004	837,6	
2005	905,5	8,1%
2006	981,0	8,3%
2007	1.051,0	7,1%
2008	1.088,5	3,6%
2009	1.053,7	-3,2%

Nuevas previsiones del Fondo Monetario Internacional

VARIACIÓN DEL PIB

En % de variación anual  Previsión actual  Previsión hecha en enero de 2009
(Entre paréntesis, diferencia entre las dos previsiones)

	Dato de 2008	Previsiones para 2009		Previsiones para 2010	
EE UU	1,1	-2,8	(-1,2)	0,0	(-1,6)
Zona Euro	0,9	-4,2	(-2,2)	-0,4	(-0,6)
Alemania	1,3	-5,6	(-3,1)	-1,0	(-1,1)
Francia	0,7	-3,0	(-1,1)	0,4	(-0,3)
Italia	-1,0	-4,4	(-2,3)	-0,4	(-0,3)
España	1,2	-3,0	(-1,3)	-0,7	(-0,6)
Japón	-0,6	-6,2	(-3,6)	0,5	(-0,1)
Reino Unido	0,7	-4,1	(-1,3)	-0,4	(-0,6)
Rusia	5,6	-6,0	(-5,3)	0,5	(-0,8)
China	9,0	6,5	(-0,2)	7,5	(-0,5)
India	7,3	4,5	(-0,6)	5,6	(-0,9)
Brasil	5,1	-1,3	(-3,1)	2,2	(-1,3)
México	1,3	-3,7	(-3,4)	1,0	(-1,1)
Total mundo	3,2	-1,3	(-1,8)	1,9	(-1,1)
Comercio mundial	3,3	-11,0	(-8,2)	0,6	(-2,6)

OTRAS PREVISIONES

	Dato de 2008	IPC		Dato de 2008	TASA DE PARO (en % de la población activa)		Dato de 2008	DÉFICIT EXTERIOR (en % del PIB)	
		Previsiones 2009	Previsiones 2010		Previsiones 2009	Previsiones 2010		Previsiones 2009	Previsiones 2010
EE UU	3,8	-0,9	-0,1	5,8	8,9	10,1	-4,7	-2,8	-2,8
Zona Euro	3,3	0,4	0,6	7,6	10,1	11,5	-0,7	-1,1	-1,2
Alemania	2,8	0,1	-0,4	7,3	9,0	10,8	6,4	2,3	2,4
Francia	3,2	0,5	1,0	7,8	9,6	10,3	-1,6	-0,4	-0,9
Italia	3,5	0,7	0,6	6,8	8,9	10,5	-3,2	-3,0	-3,1
España	4,1	0,0	0,9	11,3	17,7	19,3	-9,6	-5,4	-4,4
Japón	1,4	-1,0	-0,6	4,0	4,6	5,6	3,2	1,5	1,2
Reino Unido	3,6	1,5	0,8	5,5	7,4	9,2	-1,7	-2,0	-1,5

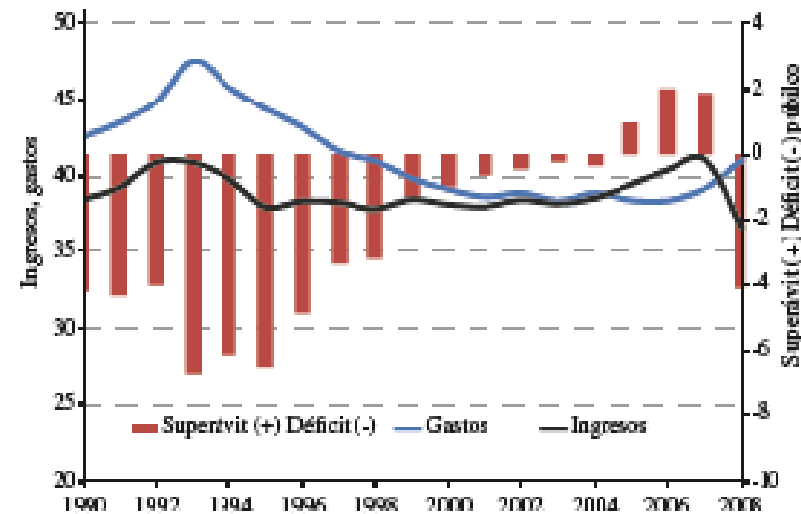
Fuente: Fondo Monetario Internacional.

EL PAÍS

TAMAÑO DEL SECTOR PÚBLICO

2008 :GASTO NO FINANCIERO AAPP = 40,5% del PIB

**Gráfico 1.10 Ingresos, gastos y saldo presupuestario de las Administraciones Públicas
1990-2008 (en % del PIB)**



FUENTE: IGAE.

Total Gasto no financiero AAPP / PIB en 2004 = 38,6 %

2005 = 38,2 %

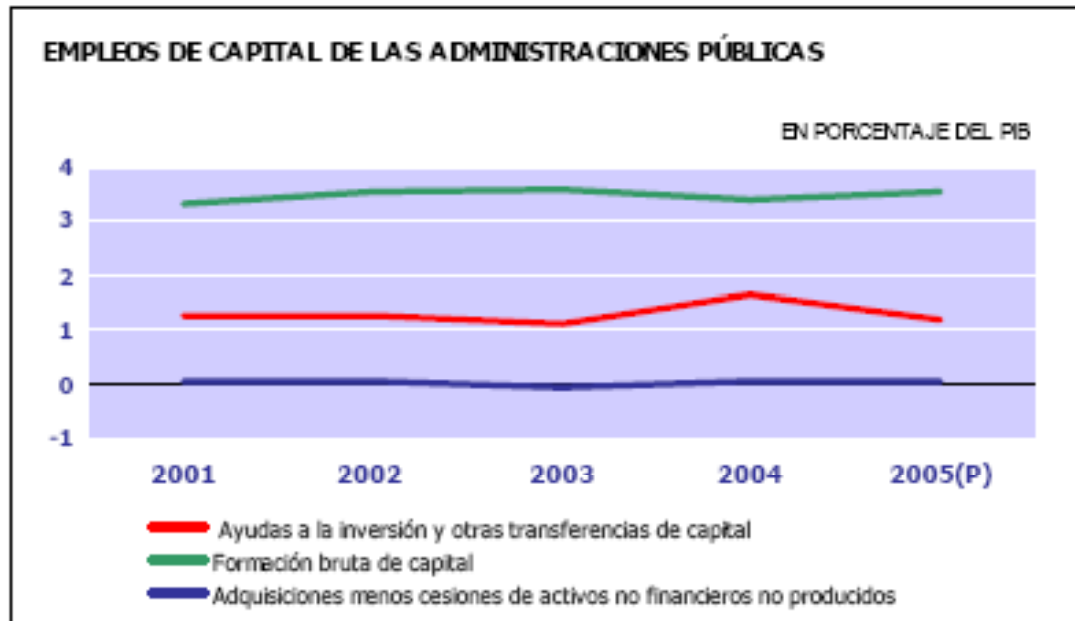
2006 = 38,4 %

2007 = 39,8 %

2008 = 40,5 %

INVERSIÓN PÚBLICA RESPECTO AL PIB

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado



2007: 5,2 %

2008: 5,3 %

AYUDAS A LA INVERSIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

- 2007 : 1,3 %
- 2008 : 1,4 %

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL:

- 2007: 3,8 %
- 2008: 3,8 %

ADQUISICIONES MENOS CESIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS NO PRODUCIDOS:

- 2007: 0,1%
- 2008: 0,1 %

OBJETIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA

EFFECTUAR AJUSTES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS:

Corregir las limitaciones y distorsiones del mercado

Asignar recursos a la producción de bienes públicos

Incentivar o limitar la producción de ciertos bienes

MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

ALCANZAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA

FUNCIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA

ASIGNACIÓN DE RECURSOS:

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

ESTABILIZACIÓN DE LA ECONOMIA

FLUJOS DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS

1.- CUENTAS DE RENTA (funcionamiento) Y CUENTAS DE CAPITAL (formación bruta de capital)

2.- FLUJOS UNILATERALES (sin correspondencia entre ingresos y gastos) Y FLUJOS BILATERALES (correspondencia entre ingresos y gastos a los que financian)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO: CUENTA DE RENTA

GASTOS	INGRESOS
1. Gastos corrientes en bienes y servicios.	1. Beneficios del sector público derivados de la venta de bienes y servicios
2. Gastos de transferencia por cuenta de renta:	2. Transferencias negativas por cuenta de renta:
- Intereses de la deuda pública	a) Impuestos:
- Subvenciones	- s/renta empresas privadas
- Transferencias corrientes a las economías domésticas	- s/producción y consumo
- Transferencias corrientes al resto del mundo	b) Otras transferencias corrientes del interior
Partida residual: Ahorro del sector público	c) Transferencias del exterior
TOTAL: Gastos corrientes y ahorro del sector público	TOTAL: Ingresos por cuenta de renta del sector público

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO: CUENTA DE CAPITAL

GASTOS

1. Formación bruta de capital:
 - a) Formación bruta de capital fijo
 - b) Aumento de las existencias
2. Gastos de transferencias:
 - a) Transferencias de capital a otros sectores
 - b) Préstamos

Variación neta saldos del sector público

INGRESOS

Ajuste cuenta de renta: ahorro del sector público

1. Transferencias negativas ppor cuenta de capital:
 - a) Impuestos s/fondos de capital
 - b) Transferencias no obtenidas por medio de impuestos
 - c) Transferencias obtenidas a través de préstamos

NIVELES SUBCENTRALES DE HACIENDA PÚBLICA / FEDERALISMO FISCAL

ANÁLISIS DE LAS HACIENDAS SUBCENTRALES:

- A) Análisis de la interrelación entre las diversas unidades subcentrales de gobierno**
 - qué bienes
 - Qué nivel de coste
 - Qué instrumentos
- B) Análisis interno del funcionamiento de cada una de ellas**
 - que funciones
 - qué necesidades
 - Qué recursos

NIVELES SUBCENTRALES DE HACIENDA PÚBLICA

FUNCIONES

A) ASIGNACIÓN DE RECURSOS

B) DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA (Instrumentación)

INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS NO FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En estructura porcentual

SUBSECTORES	2003	2004	2005	2006	2007(P)	2008(A)
- Administración Central	37,7	36,6	36,9	37,5	38,8	34,0
Estado	36,2	35,1	35,5	36,2	37,5	32,5
Organismos de la Admon. Central	1,5	1,5	1,4	1,3	1,3	1,5
- Administraciones de Seguridad Social	31,3	31,0	30,2	29,7	29,5	33,0
- Comunidades Autónomas	21,2	22,2	22,6	22,5	21,9	22,7
- Corporaciones Locales	9,8	10,2	10,3	10,3	9,8	10,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(A) Avance

(P) Provisional

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS EMPLEOS NO FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En estructura porcentual

SUBSECTORES	2003	2004	2005	2006	2007(P)	2008(A)
1. Administración Central	23,5	24,4	22,4	22,2	21,7	21,6
- Estado	20,3	21,2	19,2	18,9	17,9	17,8
- Organismos de la Administración Central	3,3	3,2	3,2	3,2	3,8	3,9
2. Comunidades Autónomas	34,0	34,2	35,7	35,9	36,0	36,3
3. Corporaciones Locales	13,3	12,5	13,0	13,4	13,6	13,2
4. Administraciones de Seguridad Social	29,2	28,8	28,8	28,5	28,6	28,8
5. Total empleos no financieros de las Administraciones Públicas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(P) Provisional

(A) Avance

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado

Mayor descentralización del gasto

CC.AA. : Mayor proporción del gasto en formación bruta de capital

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Estructura porcentual

	<u>2001</u>	<u>2004</u>	<u>2008</u>
Administración Central	26,2	31,3	29,2
CC.AA.	39,5	38,5	41,1
CC.LL.	31,2	29,1	28,6
Seguridad Social	3,1	1,1	1,1
TOTAL	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de : IGAE "Avance de la Actuación Presupuestaria de las Administraciones Públicas 2008" y 2004

CORPORACIONES LOCALES

ENTES LOCALES:

- **Municipio**
- **Provincia**
- **Isla**
- **Entidades de ámbito inferior al municipio, creadas por las Comunidades Autónomas**
- **Comarcas**
- **Áreas Metropolitanas**
- **Mancomunidades de Municipios**

CORPORACIONES LOCALES

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS MUNICIPIOS: Art. 25 Ley de Bases

SERVICIOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS: Art. 26 Ley de Bases

Competencias amplias en muy diversos sectores. Su ejercicio efectivo depende de su capacidad financiera y de gestión.

COMPETENCIAS PROVINCIAS: Art. 36 Ley de Bases

SON CONCURRENTES CON LAS DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO: Municipios y Comunidades Autónomas, fundamentalmente.

Coordinación

Asistencia técnica, jurídica y económica

Prestación de servicios supramunicipales

COMPETENCIAS DE LAS DIPUTACIONES

(ART.36 LBRL)

- a) La coordinación de los servicios municipales entre sí
- b) La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica
- c) La prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal
- d) En general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia

CARACTERÍSTICAS:

- A) Son concurrentes con las de los municipios
- B) Son concurrentes con las de la Comunidad Autónoma
- C) Están destinadas a garantizar la prestación de los servicios municipales

ACTUACIONES TERRITORIALES DIPUTACIONES

CICLO DEL AGUA:

RED VIARIA Y URBANIZACIÓN:

CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CENTROS E INSTALACIONES CULTURALES

CENTROS ASISTENCIALES

EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO

MATADEROS

INSTALACIONES TRATAMIENTO RSU

INSTALACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

OTRAS ACTUACIONES CON INCIDENCIA TERRITORIAL NO
TIPIFICADAS

CORPORACIONES LOCALES

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Gastos de personal (Cap. 1 presupuesto)

Comprs de bienes y servicios (Cap. 2)

Transferencias Corrientes (Cap.4)

CARGA FINANCIERA:

Intereses (Cap. 3)

Amortización de créditos (Cap. 9)

GASTOS DE INVERSIÓN:

Inversiones reales (Cap. 6)

Transferencias de Capital (Cap. 7)

Variación de activos (Cap. 8)

GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE CAPITAL

CORPORACIONES LOCALES

NATURALEZA DE LOS RECURSOS

NATURALEZA DE LOS RECURSOS LOCALES

- 1) INGRESOS DE DERECHO PRIVADO.** Flujos monetarios procedentes de los bienes patrimoniales del ente local, o bien de la parte de su actividad económica sujeta al Derecho Privado.
- 2) TRIBUTOS.** Se puede definir el tributo como la obligación de realizar una prestación pecuniaria a favor de un ente público para subvenir a las necesidades de éste, que la Ley hace nacer directamente por la realización de ciertos hechos o posesión de bienes que la misma establece.

Los tributos se caracterizan por lo siguiente:

- 1º.- Son debidos a un ente público.**
- 2º.- Tienen su fundamento jurídico en el poder de imperio del Estado (son coactivos).**
- 3º.- Se imponen con el fin de procurar los medios para cubrir las necesidades financieras del citado ente público.**

RECURSOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

TRIBUTOS (1)

TASAS. Aquellos tributos cuyo hecho imponible consiste en la prestación de un servicio público o la realización por la Administración de una actividad que se refiere, afecta o beneficia de modo particular al sujeto pasivo, siempre que sea a solicitud del mismo o se trate de actividad reservada al ente público.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. Tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.

IMPUESTOS. Son los tributos exigidos sin contraprestación. Se caracterizan por:

- Ser una obligación jurídica.

- Constituir un ingreso no condicionado que financia de forma genérica gastos públicos.

- Ser una obligación legal.

RECURSOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

TRIBUTOS (2)

PRECIOS PÚBLICOS. Son contraprestaciones pecuniarias por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público y por la prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia de la entidad local, cuando no sean de solicitud o recepción obligatoria y cuando sean susceptibles de ser prestados o realizados por el sector privado.

OPERACIONES DE CRÉDITO. Las entidades locales pueden acudir al mercado financiero para la solicitud de préstamos o emisión de empréstitos en los términos establecidos por la Ley.

MULTAS Y SANCIONES. Se trata de un ingreso coactivo, impuesto al sujeto por contravenir las normas que regulan hechos concretos.

INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

Ley 39/1988 (Texto refundido Ley 2/2004)

- Ingresos procedentes de su patrimonio y demás de Derecho Privado.
- Tributos propios, clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.
- Participación en tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Subvenciones.
- Los percibidos en concepto de precios públicos.
- El producto de las operaciones de crédito.
- El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- Las demás prestaciones de Derecho Público.

•INGRESOS CORRIENTES MUNICIPALES

–Estructura:

- Ingresos fiscales, patrimoniales y transferencias
- Ingresos puntuales e ingresos permanentes

–Composición de los ingresos fiscales:

- Bases tributarias
- Tipos impositivos
- Inflación

INGRESOS PUNTUALES

Se producen en un momento determinado, sin continuidad

ICIO

Licencias de Obras

Licencias de Actividad

**Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos
(Plusvalía)**

INGRESOS PERMANENTES

Se producen de forma continuada cada año

IBI: Impuesto de Bienes Inmuebles

IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas

IVTM: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Tasas y precios de servicios

Participación en Tributos del Estado

RECURSOS PARA INVERSIÓN

Ahorro neto

Contribuciones Especiales

Cuotas de Urbanización

Producto operaciones de crédito

Enajenación de activos

Transferencias de capital

CAPACIDAD DE INVERSIÓN MUNICIPAL (2)

- **INGRESOS ORDINARIOS:**
 - INGRESOS FISCALES
 - INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 - INGRESOS PATRIMONIALES

- **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:**
 - PERSONAL
 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- **CARGA FINANCIERA:**
 - INTERESES
 - AMORTIZACIÓN DE DEUDA

CAPACIDAD DE INVERSIÓN MUNICIPAL (1)

- **DEPENDE DE:**
 - **SU CAPACIDAD DE GENERAR AHORRO**
 - **LA CARGA FINANCIERA “HEREDADA” DE AÑOS ANTERIORES**
 - **OTROS RECURSOS DIRECTOS DE INVERSIÓN**
- **CAPACIDAD DE GENERAR AHORRO:**
 - **INGRESOS ORDINARIOS**
 - **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CAPACIDAD DE INVERSIÓN MUNICIPAL (3)

- **RECURSOS PARA INVERSIÓN:**
 - **AHORRO CORRIENTE:**
 - **INGR. ORD. – GTOS. FUNC. – CARGA FINANCIERA**
 - **CONTRIBUCIONES ESPECIALES**
 - **CUOTAS DE URBANIZACIÓN**
 - **VENTAS DE ACTIVOS**
 - **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**
 - **CRÉDITO**

RECURSOS PARA INVERSIÓN DIPUTACIONES

RECURSOS PARA INVERSIÓN:

AHORRO CORRIENTE:

**INGR. ORD. – GTOS. FUNC. –
CARGA FINANCIERA**

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

VENTAS DE ACTIVOS

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

CRÉDITO

CAPACIDAD DE LA HACIENDA LOCAL PARA FINANCIAR INVERSIONES DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD

- **CAPACIDAD TOTAL DE FINANCIAR INVERSIÓN**
 - (-) INVERSIÓN DE REPOSICIÓN
 - (-) INVERSIÓN NUEVA NO URBANÍSTICA

CUALQUIER ANÁLISIS DE CAPACIDAD FUTURA PARA FINANCIAR INVERSIONES URBANÍSTICAS HABRÁ DE TENER EN CUENTA PREVISIONES SOBRE LAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE ACTIVOS Y LAS MÍNIMAS NECESARIAS DE CARÁCTER UN URBANÍSTICO

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

- **Concepto de Estabilidad Presupuestaria:**

Situación de equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación.

En términos presupuestarios significa:

Ingresos no financieros $\geq$ Gastos no financieros

(Cap. 1 a 7 de Ingresos $\geq$ Cap. 1 a 7 de Gastos)

Por tanto, deuda nueva sólo para:

Adquisición de activos financieros (Cap. 8 de Gastos)

Amortización de Deuda

CAPACIDAD DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Metodología para el cálculo:

Estimación de la evolución de los ingresos corrientes y gastos de funcionamiento, considerando distintos escenarios.

**Estimación de la deuda que puede contraerse en cada ejercicio.
Opciones:**

- **Utilización de todo el ahorro en la obtención de nuevos créditos**
- **Fijación de niveles de endeudamiento**
- **Determinación de un montante de deuda fijo para cada ejercicio**

METODOLOGÍA PREVISIÓN DE CAPACIDAD DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CARGA FINANCIERA “HEREDADA”

AYUNTAMIENTO DE

166,39

PREVISIÓN DE LA CARGA FINANCIERA DE LA DEUDA VIVA Y PREVISIONES HASTA DICIEMBRE 2003 (M € corrientes)

CRÉDITO	TIPO	CAPITAL	TIEMPO	INICIO	ANUALIDAD	CARGA FINANCIERA								
	DE INTERÉS	(M€)	(Años)	(Año)	(M€)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1.Banco.....	5%	20	10		-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €
2.Banco.....	5%	20	10		-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €
3.Banco.....	5%	20	10		-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €
4.Banco.....	5%	20	10		-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €
5.Banco.....	5%	20	10		-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €	-3 €
Créditos anteriores y 2003		100												
CARGA FINANCIERA CRÉDITOS ANTERIORES A 2003 (hasta 2011)						-13 €	-13 €	-13 €	-13 €	-13 €	-13 €	-13 €	-13 €	-13 €
Otros Gastos Financieros														
CaRGA FINANCIERA CRÉDITOS ANTERIORES 2003/HASTA EL 2011						-13 €	-13 €	-13 €	-13 €	-13 €	-13 €	-13 €	-13 €	-13 €

DEUDA VIVA (31-12-2002)	(M€)	100,00
-------------------------	------	--------

METODOLOGÍA PREVISIÓN CAPACIDAD DE INVERSIÓN MUNICIPAL

VARIABLES	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ingresos Fiscales Municipales (cap. 1+2+3)*	70	74	79	83	88	94	99	105	112
% Crecimiento anual		6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%
Subvenciones Corrientes (cap. 4)**	30,00	31,80	33,71	35,73	37,87	40,15	42,56	45,11	47,82
% Crecimiento anual		6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%
Ingresos patrimoniales (cap. 5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% Crecimiento anual		6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%
Total Ingresos Corrientes	100	106	112	119	126	134	142	150	159
Total Gastos de Funcionamiento (cap. 1+2+4)	85	90	96	101	107	114	121	128	135
% Crecimiento anual		6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%
Carga Financiera deuda anterior a 2003	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Ahorro Corriente (sin nuevo endeudamiento)	2	3	4	5	6	7	8	10	11
NUEVO ENDEUDAMIENTO (M€ 2003)	8	10	10	10	10	10	10	10	10
(necesidad de financiar inversiones mínimas y asumir inversiones P.G.)									
Endeudamiento en MPtas. corrientes	8	10,25	11	11	11	11	12	12	12
Nueva Carga financiera:									
Créditos a corto plazo/Prev.Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos 2002	0	0	1	1	1	1	1	1	1
Créditos 2003		0	0	1	1	1	1	1	1
Créditos 2004			0	0	1	1	1	1	1
Créditos 2005				0	0	1	1	1	1
Créditos 2006					0	0	1	1	1
Créditos 2007						0	1	1	1
Créditos 2008							0	1	1
Créditos 2009								0	1
Créditos 2010									0
Total Carga Financiera Nueva	0	1	1	2	4	5	6	7	8
Carga Financiera Total	13	13	14	15	16	17	19	20	21
% Carga Financiera (Anualidades /Ingresos C. t-1)		13,5%	13,6%	13,7%	13,8%	13,8%	13,8%	13,8%	13,8%
RECURSOS GENERADOS POR LAS OP. CORRIENTES	1,91	2,43	2,49	2,47	2,48	2,60	2,76	2,97	3,23
Contribuciones Especiales	0								
Enajenación de activos	0								
Crédito	8	10	11	11	11	11	12	12	12
RECURSOS PARA INVERSIÓN	10	13	13	13	14	14	14	15	15
RECURSOS PARA INVERSIÓN (M€ 2003)	10	12	12	12	12	12	12	12	13
RECURSOS PARA INVERSIÓN (MPtas. 2003)	1.650	2.058	2.058	2.045	2.038	2.046	2.060	2.080	2.104

Mur&Clusa

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES SUPRAMUNICIPALES

A) DE TODAS ELLAS (excluido el régimen foral):

No poseen impuestos propios

B) DE LAS PROVINCIAS:

- Porcentaje cedido del IRPF, IVA E Impuestos Especiales
- Participación en tributos del Estado
- Subvenciones del Estado a los Planes Provinciales de Cooperación

C) ÁREAS METROPOLITANAS

- Recargo sobre el IBI $\leq 0,2\%$ base imponible
- Subvenciones finalistas para servicios

D) MANCOMUNIDADES

- Aportaciones municipales

D) COMARCAS

- No podrán exigir impuestos ni recargos

PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONTENIDO

- Alumbrado
- Abastecimiento
- Alcantarillado
- Pavimentación vías públicas
- Otros equipamientos comunitarios de carácter básico o fundamental

FINANCIACIÓN

- a) Subvenciones del Estado
- b) Recursos de Diputaciones
- c) Recursos de Ayuntamientos
- d) Subvenciones, en su caso, de las Comunidades Autónomas
- e) Subvenciones, en su caso, de Fondos Estructurales de la Comunidad Europea

DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES / INSULARES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS EJERCICIO 2006

PROVINCIAS / ISLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	NÚMERO DE OBRAS	PRESUPUESTO	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PARTÍCIPES					
			ADMINISTRA-CIÓN GENERAL DEL ESTADO (M.A.P.)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	AYUNTA- MIENTO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
4 ALMERIA	17	5.547.103,57	1.700.784,10	0,00	887.089,37	2.959.250,10	0,00	0,00
11 CADIZ	60	9.060.709,34	1.396.810,53	1.148.828,05	4.379.123,97	2.136.148,19	0,00	0,00
14 CORDOBA	05	18.038.840,75	2.083.089,12	0,00	12.300.042,73	1.833.785,23	0,00	1.156.828,07
18 GRANADA	202	16.226.566,00	2.306.641,83	1.985.748,25	9.238.168,77	2.696.007,10	0,00	0,00
21 HUELVA	21	7.242.838,84	1.670.088,00	0,00	3.164.416,28	2.600.124,20	0,00	0,00
23 JAEN	166	13.967.528,88	2.410.305,77	1.507.033,67	7.989.393,97	2.060.825,47	0,00	0,00
29 MALAGA	125	14.496.230,50	2.014.240,10	1.444.498,35	9.026.829,97	2.010.862,08	0,00	0,00
41 SEVILLA	37	7.536.800,00	3.070.379,51	0,00	3.299.108,49	1.167.372,00	0,00	0,00
1 ANDALUCIA	693	92.116.480,68	17.161.917,10	6.085.908,92	50.339.453,53	17.373.372,46	0,00	1.155.828,67
22 HUESCA	110	5.900.000,00	2.738.815,80	0,00	1.621.434,20	1.539.700,00	0,00	0,00
44 TERUEL	148	10.209.783,00	3.258.099,52	0,00	4.271.148,58	2.680.534,90	0,00	0,00
20 ZARAGOZA	60	6.382.129,53	3.165.578,85	0,00	1.755.036,91	1.461.513,77	0,00	0,00
3 ARAGON	518	22.491.912,53	9.162.494,17	0,00	7.647.659,69	5.681.748,67	0,00	0,00
3 PRINCIPADO DE ASTURIAS	34	6.582.471,00	2.936.661,13	3.177.381,82	0,00	467.528,05	0,00	0,00
7 ILLES BALEARS	122	25.552.285,93	4.015.354,80	1.802.914,31	7.092.348,75	12.641.668,07	0,00	0,00
7 1 MALLORCA	84	6.890.193,46	2.305.261,71	1.202.024,21	3.462.120,38	2.630.788,13	0,00	0,00
7 2 MENORCA	18	4.545.972,87	714.825,41	300.504,58	868.332,57	2.662.310,34	0,00	0,00
7 3 IBIZA-FORMENTERA	20	11.426.119,60	905.277,65	300.385,55	2.771.838,80	7.448.569,60	0,00	0,00
4 ILLES BALEARS	122	25.552.285,93	4.015.354,80	1.802.914,31	7.092.348,75	12.641.668,07	0,00	0,00
35 LAS PALMAS	48	8.574.437,42	2.099.206,89	0,00	3.527.132,25	2.948.098,18	0,00	0,00
35 1-GRAN CANARIA	30	5.855.544,24	1.208.983,36	0,00	2.827.249,25	1.819.311,63	0,00	0,00
35 2-LANZAROTE	11	1.901.260,67	482.693,32	0,00	378.897,21	939.670,14	0,00	0,00
35 3-PUERTO RICO	7	911.632,51	401.530,31	0,00	320.995,19	189.115,41	0,00	0,00
38 S.C. TENERIFE	30	6.760.060,68	2.472.602,87	0,00	1.776.450,28	1.620.807,51	0,00	0,00
38 1 TENERIFE	6	2.626.893,63	1.212.000,80	0,00	867.170,88	666.833,08	0,00	0,00
38 2 LA PALMA	24	1.727.896,02	562.142,17	0,00	589.738,51	575.965,34	0,00	0,00
38 3 LA GOMERA	7	780.838,73	370.883,67	0,00	231.171,89	189.000,67	0,00	0,00
38 4 EL HIERRO	3	655.412,88	327.706,44	0,00	98.310,00	229.396,44	0,00	0,00
5 CANARIAS	87	14.344.388,08	4.571.809,85	0,00	5.303.532,53	4.468.995,69	0,00	0,00
6 CANTABRIA	16	3.752.100,00	1.549.064,50	1.923.368,50	0,00	279.167,00	0,00	0,00
5 AVILA	54	2.771.227,52	1.385.613,76	0,00	807.700,01	577.913,75	0,00	0,00
9 BURGOS	59	6.611.955,00	2.110.003,06	0,00	2.865.415,44	1.636.485,50	0,00	0,00
24 LEON	79	8.731.732,00	2.718.243,00	0,00	2.656.281,00	3.357.228,00	0,00	0,00
30 PALENCIA	35	2.970.653,76	1.113.878,00	0,00	1.051.238,00	813.750,00	0,00	0,00
37 SALAMANCA	71	4.052.180,24	1.937.030,02	0,00	1.170.993,85	943.571,77	0,00	0,00
40 SGGVIA	77	3.370.383,33	1.172.714,39	0,00	1.312.337,77	835.331,77	0,00	0,00
42 SORIA	45	4.948.399,79	1.538.618,42	549.008,50	1.805.905,00	1.254.867,87	0,00	0,00
47 VALLADOLID	10	3.823.000,00	1.396.006,00	0,00	1.366.044,00	860.950,00	0,00	0,00
49 ZAMORA	51	3.278.100,28	1.453.411,61	0,00	1.379.293,51	445.395,16	0,00	0,00
7 CASTILLA Y LEON	481	40.375.647,92	14.826.907,74	549.008,50	14.215.236,91	10.784.494,77	0,00	0,00
2 ALBACETE	107	7.052.851,86	1.637.728,60	0,00	4.274.077,41	1.141.045,85	0,00	0,00
13 CIUDAD REAL	23	6.228.930,00	2.157.762,34	0,00	2.569.343,66	1.501.824,00	0,00	0,00
16 CUENCA	63	3.762.000,00	1.722.481,19	0,00	1.369.478,45	660.039,35	0,00	0,00
19 GUADALAJARA	58	2.841.009,44	1.417.499,72	0,00	800.220,34	623.289,38	0,00	0,00
45 TOLDO	140	14.894.843,00	1.038.377,82	0,00	5.537.157,30	4.310.105,00	0,00	0,00
8 CASTILLA-LA MANCHA	419	34.579.434,30	8.774.849,47	0,00	17.570.278,27	8.234.306,56	0,00	0,00
6 BADAJOZ	72	6.427.346,78	2.608.722,23	0,00	2.470.731,06	367.011,67	0,00	0,00
10 CACERES	78	4.534.170,00	2.120.479,23	0,00	1.884.708,77	528.982,00	0,00	0,00
10 EXTREMADURA	150	9.961.535,76	4.719.201,45	0,00	4.355.410,73	886.893,57	0,00	0,00
15 A CORUNA	398	26.766.801,10	3.501.984,11	0,00	20.295.917,39	2.968.719,60	0,00	0,00
27 LUGO	94	7.126.557,79	3.175.061,27	0,00	2.063.739,49	1.887.707,03	0,00	0,00
32 OURENSE	79	5.169.740,00	2.200.019,60	0,00	2.101.832,78	867.837,62	0,00	0,00
36 PONTEVEDRA	98	6.787.705,40	2.791.403,27	0,00	2.408.674,85	1.580.034,27	0,00	0,00
11 GALICIA	669	45.850.684,29	11.668.448,25	0,00	26.870.254,51	7.284.298,52	0,00	0,00
12 COMUNIDAD DE MADRID	45	11.053.431,80	5.418.467,33	5.071.467,97	0,00	563.496,45	0,00	0,00
13 REGION DE MURCIA	97	17.519.442,46	2.131.940,12	8.171.403,88	0,00	7.216.098,46	0,00	0,00
15 LA RIOJA	18	4.832.900,43	2.100.492,74	1.173.396,62	0,00	1.559.011,07	0,00	0,00
3 ALICANTE	36	8.091.855,19	2.168.798,39	0,00	5.235.374,22	687.682,58	0,00	0,00
12 CASTELLON	213	15.313.724,14	1.350.416,25	0,00	7.477.827,03	6.485.480,86	0,00	0,00
46 VALENCIA	337	24.872.300,00	3.773.033,00	0,00	13.411.053,00	7.787.004,00	0,00	0,00
16 COMUNIDAD VALENCIANA	586	48.377.879,33	7.292.847,64	0,00	26.124.894,25	14.960.167,44	0,00	0,00
18 CEUTA	1	359.847,93	106.181,82	0,00	0,00	253.706,13	0,00	0,00
19 MELILLA	1	480.586,21	106.181,82	0,00	0,00	374.324,39	0,00	0,00
TOTALES	3.131	318.230.988,61	96.542.820,00	21.355.350,52	159.519.139,11	93.829.611,30	0,00	1.183.421,88

2006

**FINANCIACIÓN PLANES PROVINCIALES /
INSULARES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y
SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE
CARRETERAS**

AC	25,5%
CCAA	7,4%
DIPU	42,2%
AYTO	24,6%
OTROS	0,3%

VALENCIA

AC	15%
CCAA	-
DIPU	54%
AYTO	31%

DIPUTACIÓN DE VALENCIA**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009****CLASIFICACIÓN ECONÓMICA****RESUMEN POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	IMPORTE €
1 IMPUESTOS DIRECTOS	43.409.700,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	27.913.950,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	27.207.596,15
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	336.808.928,12
5 INGRESOS PATRIMONIALES	6.362.850,29
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	222.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.279.379,44
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.185.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	34.814.750,00
TOTAL PRESUPUESTO	528.204.154,00

DIPUTACIÓN DE VALENCIA**PRESUPUESTO DE GASTOS 2009****CLASIFICACIÓN ECONÓMICA****RESUMEN POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	IMPORTE €
1 GASTOS DE PERSONAL	76.951.960,68
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	64.017.891,81
3 GASTOS FINANCIEROS	20.744.828,71
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.482.003,23
6 INVERSIONES REALES	154.997.719,53
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.510.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.185.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	19.314.750,04
TOTAL PRESUPUESTO	528.204.154,00

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL = 50,3 M€

- Admon del Estado: 13,9 M€

- Generalitat Valenciana: 6,4 M€

- Ayuntamientos: 24,9

- FEDER: 5,1

Inversiones derivadas de Planes de Cooperación : 75,0 M€

Programa Operativo Provincial: 11,5 M€

Transferencias a Ayuntamientos: 9,4 M€

MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

Asociación de municipios para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia.

CARACTERÍSTICAS

Tienen carácter voluntario

Se crean con finalidades muy precisas

El ámbito territorial puede ser discontinuo

COMARCAS

Agrupación de municipios cuyas características determinen intereses comunes precisados de una gestión propia o demanden la prestación de servicios de dicho ámbito.

CARACTERÍSTICAS

La competencia para su creación corresponde a las Comunidades Autónomas, si bien la iniciativa puede partir de los municipios.

No podrán crearse si a ello se oponen expresamente las dos quintas partes de los municipios que debieran integrarse en ellas, siempre que dichos municipios representen, al menos, la mitad del censo electoral del territorio correspondiente.

ÁREAS METROPOLITANAS

VARIABLES FUNDAMENTALES:

Población y densidad de población

Relaciones funcionales

Flujos diarios residencia-trabajo (“conmuting”)

LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL (art.43):

“Son Entidades Locales integradas por los municipios de grandes aglomeraciones urbanas entre cuyos núcleos de población existen vinculaciones económicas y sociales que hagan necesaria la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras”

CONDICIONES:

- Creación por Ley autonómica
- Han de estar representados todos los municipios
- La Ley ha de definir órganos y administración, determinar el régimen económico y de funcionamiento, así como los servicios y obras metropolitanas